**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC.**: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

# INFORME
# COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
**ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS,** Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación por Concurso de Ofertas efectuado por la Administración Municipal, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2017 ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS – ID N° 338.000.**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por el Comité de Evaluación a los oferentes.

3- Se presentó 1 (Un) sobre a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa que se describe en el siguiente punto, conteniendo todas las documentaciones solicitadas.

4- La Oferta presentada por el oferente de acuerdo a su recepción que a continuación se detalla:

| | |
|---|---|
| 1. LAURA NATALI MARTINEZ ACEVEDO | 18.500.000.- |

El sobre presentado se deja constancia que contenía todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

**Recomendación de Adjudicación:** En estas condiciones y de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a LAURA NATALI MARTINEZ ACEVEDO, la presente CONTRATACION DIRECTA, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de Gs. 18.500.000.-

Confeccionado y refrendado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los un días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete.-

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación